

## CCOO informa

### El Gobierno no aporta soluciones para solventar la carencia de empleo público y su precariedad

Se inicia sin resultados la ronda de reuniones con la Dirección General de Función Pública

**Sector: Comunidad universitaria**

**Nº 15/2017**

*Lo primero las personas*

1

**El pasado martes 7 de marzo tuvo lugar la primera de las cinco reuniones previstas para este mes entre los sindicatos más representativos del área pública y la Dirección General de Función Pública**

La intención de estas reuniones es abordar las distintas cuestiones relativas a los empleados públicos antes del 30 de marzo, para la presentación del anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE).

En las distintas reuniones se abordarán cuestiones como temporalidad y tasa de reposición, la movilidad interadministrativa, formación, mutualismo, retribuciones y una última para analizar los avances que se hayan producido para, a final de mes, trasladar los resultados a la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, pendiente de convocar. En esta primera reunión se ha abordado la temporalidad y la tasa de reposición en el sector público.

Tras la convocatoria efectuada por la Dirección General de Función Pública para reunir al “Grupo de Trabajo” sobre consolidación del empleo temporal en las Administraciones Públicas, los sindicatos convocados, entre los que se encuentra CCOO —el mayor en representación en el ámbito de las Administraciones Públicas—, han recibido la propuesta del Gobierno que se resume en la intención de llegar a un acuerdo para avanzar en la disminución de la interinidad y la eventualidad que existe en las Administraciones, que ya ha adquirido unas cifras preocupantes.

CCOO viene reclamando desde hace años la reducción de la temporalidad en el empleo público, que se sitúa por encima del 25 %. La Administración quiere que se avance en tres sectores fundamentalmente; Sanidad, Educación y Justicia. La intención del Ministerio de Hacienda y Función Pública es presentar una oferta de empleo público (OEP) para 2017 que responda a una tasa de reposición superior al 100% de las jubilaciones que se produzcan en los sectores de Educación, Sanidad y Justicia, y del 50% en el resto de ámbitos, y propone un proceso excepcional que permita reducir la temporalidad del 25% hasta el 8%, en un plazo de tres o más años

En la reunión CCOO ha puesto de manifiesto:

- ✓ La sorpresa por la no convocatoria de la Mesa General, reivindicación que viene efectuando en diversas peticiones.
- ✓ La necesidad de suprimir la tasa de reposición, pues es una de las razones que ha conducido a tener estas tasas inaceptables de eventualidad. En este aspecto la Administración considera que la tasa de reposición es una herramienta útil para una buena gestión del empleo en el conjunto de las Administraciones.
- ✓ La necesidad de que se aborde la recuperación de derechos suprimidos con carácter básico por la “legislación de crisis” a las empleadas y empleados públicos.

- ✓ La urgencia de una OEP excepcional en el conjunto de Administraciones y ámbitos del Sector Público que sirva para dotar estructuralmente los empleos, que estimamos en unos 360.000, que en la actualidad están ocupados por personal interino o temporal, o sin ocupar, pero dotados presupuestariamente. No podemos hablar y abordar exclusivamente los tres ámbitos propuestos por Función Pública pues, aunque son importantísimos, la precariedad abarca al conjunto del empleo público. No podemos ignorar el contexto en el que esta reclamación se sitúa y que viene marcado por el envejecimiento de la plantilla del sector público, ya que el 63% tiene más de 50 años, y en torno a 230.000 se encuentran a las puertas de la jubilación.
- ✓ Que desde CCOO no entendemos que el proceso de dotación estable de esas plazas deba ser mediante un proceso de consolidación universal y apuesta, como hicimos desde el primer día cuando presentamos la propuesta en mayo de 2016, por autorizar a cada ámbito (comunidades autónomas y entidades locales) la inclusión en sus Ofertas de Empleo Público de dichas plazas, siendo la negociación de cada una de estas Administraciones —a la vista de su realidad, de las limitaciones legales y jurisprudenciales, y de los criterios sindicales que venimos defendiendo—, la que concrete procesos y formas que deben tener dichas OEP.
- ✓ La relevancia de establecer acuerdos que eviten que, con la excusa de la norma, se sigan dificultando los procesos de reversión de servicios públicos privatizados con pleno respeto a los derechos laborales de todas las personas.

CCOO informará puntualmente del resultado de las próximas reuniones y de todas aquellas que puedan resultar relevantes para el conjunto de los empleados públicos.

*Madrid, a 13 de marzo de 2017*